

informa que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 18 de diciembre de 2.004, en segunda convocatoria, acordó la ampliación del capital social en la cuantía de Ochocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cinco euros (887.255 euros), mediante la emisión de 177.451 participaciones sociales, iguales, acumulables, indivisibles, de Cinco euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de los números 336.369 a 513.819, inclusivos, con una prima de emisión de 19 euros por participación y con reconocimiento expreso a los señores socios de su derecho de asunción preferente reconocido por la Ley, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2004.-El Administrador Solidario, D. Joaquín García-Quirós Rodríguez.-57.497.

INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S. A.

(Sociedad absorbente)

CANDLE SOFTWARE DE ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y de Socios de International Business Machines, Sociedad Anónima y Candle Software de España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 17 de diciembre de 2004, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo International Business Machines, Sociedad Anónima a su filial Candle Software de España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y extinguiéndose esta última, de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue efectuado el depósito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de diciembre de 2004. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión en cada caso el cerrado a 30 de septiembre de 2004 para la sociedad absorbente, y el cerrado a 30 de junio de 2004, para la sociedad absorbida. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.-El Administrador único de International Business Machines, Sociedad Anónima. IBM International Services Center, Sociedad Anónima, representado por doña Amparo Moraleda Martínez.-El Administrador único de Candle Software de España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, doña Pilar García Ceballos-Zúñiga.-57.204.

1.º 22-12-2004

INVERCOSTE, S. A.

(En liquidación)

El día 5 de julio de 2004, la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas acordó, entre otros, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante y Tesorería.....	929.187,94
Crédito frente a Hacienda por pago retenciones a cuenta Impuesto Sociedades.....	315,10
Total Activo.....	929.503,04.
Pasivo:	
Fondos propios.....	929.503,04
Total Pasivo.....	929.503,04

Valladolid, 17 de diciembre de 2004.-El Presidente de la Comisión Liquidadora, don José Manuel Martínez Iranzo.-57.199.

INVERSIONES ANAMARA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria A Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 10 de enero de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.-Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
Tercero.-Ruegos y preguntas.
Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Loscertales Martín.-57.498.

JESÚS LUIS JULIÁN JIMÉNEZ

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 61/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de José Manuel Teulon Cosme, contra Jesús Luis Julián Jiménez, sobre despido, se ha dictado en fecha 20.10.04, Auto por el que se declara al ejecutado, Jesús Luis Julián Jiménez, en situación de insolvencia total, por importe de 7.858,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.-María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.-56.566.

JUAN CODINA MORAGUES

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Rafael Compañó Rubio contra Juan Codina Moragues y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Juan Codina Moragues, en situación de insolvencia por importe de 7.975,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a veinticinco de noviembre de dos mil cuatro.-El Secretario Judicial.-56.542.

JUNGHEINRICH PRODUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter universal, celebrada el 15 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, cerrado el día 15 de diciembre de 2004, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado.....	97.209
I. Inmovilizado material.....	81.560
II. Inmovilizaciones financieras.....	15.649
B) Activo circulante.....	2.034.597
I. Deudores.....	2.028.451
II. Tesorería.....	6.416
Total activo.....	2.131.806
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	1.861.307
I. Capital suscrito.....	65.870
II. Reserva de revalorización.....	134.774
III. Reservas.....	1.856.334
IV. Resultado del ejercicio.....	-195.671
B) Acreedores a corto plazo.....	270.499
I. Acreedores comerciales.....	172.529
II. Organismos de la Seguridad Social.....	48.233
III. Hacienda Pública Acreedora.....	49.737
Total pasivo.....	2.131.806

En Leganés (Madrid), 15 de diciembre de 2004.-El Liquidador único, Doña Karen Warnecke-Gehrhart.-57.304.

LA SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA DE ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 29 de julio de 2004, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «La Sociedad General Inmobiliaria de España, S. A.», ha decidido, por unanimidad, proceder a reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe total de 291.465,00 €, todo ello mediante la amortización de 3.810 acciones al portador, de 76,50 € de valor nominal cada una, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 9.471.082,50 €, dividido en

123.805 acciones al portador, de la misma clase y serie, de 76,50 € de valor nominal cada una de ellas.

La suma total que se ha abonado a los accionistas cuyas acciones han sido objeto de amortización asciende a la cantidad total de 11.004.765,90 €.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Socorro Toledo Hontiyuelo.—56.549.

LADY ANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta de 16 de diciembre de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260 de la vigente Ley, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	6.298,53
Cuentas con socios	300.000,00
Tesorería	52.974,86
Total activo	359.273,39
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	247.875,02
Beneficios 2004	51.297,16
Total pasivo	359.273,39

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Teodoro Nieto Antón.—57.203.

MANUEL PRADOS MARTÍN

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 188/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa a instancia de Manuel Sanmartín Carrión contra Manuel Prados Martín y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Manuel Prados Martín, en situación de insolvencia, por importe de 2.588,95 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a cuatro de noviembre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.—56.532.

MEDITERRÁNEA DE GAS CANALIZADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria, el día 10 de diciembre de 2004, en el domicilio social de la empresa, sito en calle Italia número 17, Alicante, los accionistas de la citada sociedad, acordaron por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobándose asimismo el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas con socios	109.349,06
Total activo	109.349,06

	Euros
Pasivo:	
Capital social	210.354,24
Resultados negativos ejercicios anteriores	-39.835,54
Pérdidas y ganancias	-61.169,64
Total pasivo	109.349,06

Alicante, 11 de diciembre de 2004.—El Liquidador Único, Don Giorgio Luigi Brambillasca.—57.218.

MINERO METALÚRGICA DE ALCAÑIZ, S. A.

La sociedad «Minero Metalúrgica de Alcañiz, Sociedad Anónima» afectada por la sanción de la Disposición Transitoria 6.º 2.ª del Real Decreto Ley 156/1989 se ha transformado, por unanimidad, en virtud de escritura autorizada el día 28 de diciembre de 1995, en la entidad «Minero Metalúrgica de Alcañiz, Sociedad Limitada» quedando reactivada en virtud de otra escritura de fecha 20 junio 1998. Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar de la última publicación, así como de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación.

Amposta, 16 de diciembre de 2004.—El Administrador, Luis Carbonell Cucurny.—57.195.

MODA UNILIMITED, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 133/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Olga Granados Orgaz contra la empresa «Moda Unilimited, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada «Moda Unilimited, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 14.484,75 euros de principal, más 832,87 euros de intereses y 1.448,48 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—56.490.

MONTSERRAT RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de G. S. Andrea Cruz Gordo contra Montserrat Rodríguez Fernández y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a la ejecutada Montserrat Rodríguez Fernández, en situación de insolvencia por importe de 1.104,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a veintiséis de octubre de dos mil cuatro.—El Secretario Judicial.—56.534.

OBRAS Y EDIFICACIONES VALLE, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Obras y Edificaciones Valle, S. A., celebrada el día 23 de Noviembre de 2004, en el domicilio social de la misma, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, habiéndose aprobado el siguiente Balance de Liquidación y nombrado liquidador a Emerito López Crespo.

	Euros
Activo:	
Tesorería	32,81
Total activo	32,81
Pasivo:	
Capital	63.106,27
Reserva Legal	12.621,25
Resultados Ejercicio Anterior	-75.694,71
Total pasivo	32,81

Noja, 23 de noviembre de 2004.—Liquidador, Emérito López Crespo.—56.511.

OBRAS Y PROYECTOS JOSÉ LUIS, S. L.

Edicto

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 228/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Basilio Barrul Jiménez, contra la ejecutada, empresa Obras y Proyectos José Luis, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 23.11.04, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.234,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Burgos a 9 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—56.482.

OBRAS Y SERVICIOS ESMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 40/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Byron Jonny Bravo Aguirre, contra la empresa Obras y Servicios Esma, S. L., se ha dictado auto de fecha 23/09/04, que contiene la siguiente parte dispositiva:

- Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.975,10 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid, don Fernando Benítez Benítez.—56.347.